PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

CONVENIO MODIFICATORIO A LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CONGRESO NACIONAL.

El **CONGRESO NACIONAL**, con domicilio en 14 de Mayo y Avenida República representada por su presidente, el **SENADOR MARIO ABDO BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 674.198, como la **CONTRATANTE** y la firma **PRINTEC S.A.**, con R.U.C. N° 80018668-0, domiciliada en Gral Santos 468 casi España, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES**, con Cédula de Identidad N° 2.894.012, denominada en adelante el **CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato N° 50/2015,con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, correspondiente a **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CONGRESO NACIONAL**, y deciden modificar la clausula N° 6 del contrato, extendiendo el plazo, para la ejecución del contrato, quedando establecidas como sigue:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 29 de febrero de 2016.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 29 días del mes de diciembre del año 2015.

MARIO ABDO BENITEZ
CONTRATANTE

RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES
PROVEEDOR

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA
Asunción - Paraguay